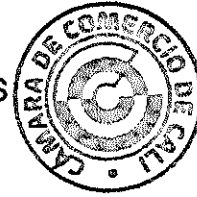


ACTA DE LA LIII ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS



571

Acta Número: 046
Reunión: Asamblea General Ordinaria de Delegados – No presencial, de la Cooperativa Multiactiva Coadams
Fecha: Santiago de Cali, 15 de marzo de 2021
Hora convocada: 5:00 p.m.
Hora de inicio: 5:15 p.m.
Órgano que convocó: Consejo de Administración, tal como consta en acta número 453 del 19 de febrero de 2021, decisión que fue comunicada a todos los delegados, mediante comunicación escrita del 20 de febrero; adicionalmente se fijó en las carteleras de la cooperativa, se difundió a través de la página web y se dirigió a los correos electrónicos de los delegados, registrados en la base de datos de la cooperativa
Delegados convocados: Treinta y nueve (39) y conectados vía link ZOOM 39

Actos Protocolarios

El saludo de bienvenida estuvo a cargo de Elcira Oliva Ibarra Escobar, gerente Coadams, quien inició con palabras de agradecimiento por la puntualidad para conectarse y presentarles su cordial saludo desde la distancia y por estos medios tecnológicos. A pesar de las situaciones que vivimos en el 2020, tendrán la oportunidad de ver resultados favorables en los informes que el día de hoy se van a presentar.

Lectura del Orden del Día

1. Llamada a lista y verificación del cuórum
2. Instalación de la asamblea a cargo del presidente del consejo de administración
3. Informe de la comisión de estudio del acta de la anterior Asamblea
4. Elección de la Mesa Directiva
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación del reglamento de asamblea
7. Conformación comisiones de trabajo
 - De estudio del acta de la presente Asamblea
 - De proposiciones y recomendaciones
8. Presentación de Informes
 - Del Consejo de Administración y la Gerencia
 - De la Junta de Vigilancia
9. Presentación Estados Financieros
10. Dictamen de la Revisoría Fiscal
11. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2020



12. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes 2020
13. Revisoría Fiscal - fijación de honorarios 1 abril 2021 al 30 marzo 2022
14. Autorización a la Representante Legal para actualizar la información en la página WEB de la DIAN
15. Ratificación de fondos sociales
16. Propositiones y recomendaciones

Clausura

Desarrollo del orden del día

1. Llamada a lista y verificación del cuórum

Siendo las 5:15 p.m., la gerencia solicita informe del número de asistentes; la junta de vigilancia verifica y confirma que 27 delegados que representan el 69.22% de los convocados está en sala. Seguidamente se proyecta la gráfica cuyos resultados permiten declarar cuórum suficiente para sesionar y tomar decisiones válidas.

2. Instalación de la asamblea a cargo del presidente del consejo de administración

El presidente del consejo de administración señor Marco Aranguren Joya, en su mensaje de bienvenida se dirige a todos y cada uno de los delegados, al equipo de trabajo y a la gerencia; más adelante dijo que hemos podido superar varias y difíciles situaciones vividas en el 2020, hemos aprendido a adaptarnos a una nueva normalidad y hoy estamos en una condición de lucha que hemos aprendido a manejar. Nuestra cultura de comunicación es amigable, tranquila y con un alto nivel de confianza; hemos aprendido tanto que seremos capaces de sortear cualquier crisis que se nos venga; la cooperativa tiene una alta solidez, por tanto, tendremos una entidad solidaria para buen rato. Agradece la asistencia, invita a participar activamente, a preguntar si algo no se entiende por cuanto como delegados tenemos la gran responsabilidad de transmitir con claridad a los asociados que representamos.

3. Informe de la comisión de estudio del acta de la anterior Asamblea

Bibiana Vargas Colorado procede a la lectura del informe firmado por ella y por Marisol Arias, en el que obra constancia de haber estudiado el acta 045 correspondiente a la asamblea realizada el 6 de marzo de 2020 y por ser fiel a los puntos tratados le imparten su aprobación. Dice además el informe que la asamblea se desarrolló conforme a las normas legales y estatutarias que regulan la entidad.

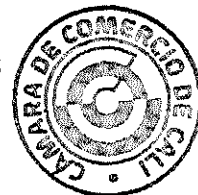
4. Elección de la Mesa Directiva

Se invita a los asambleístas a presentar propuestas para conformar la mesa directiva; uno de los delegados pide el uso de la palabra y propone lo siguiente:



573

ANULADO



Mesa Directiva	
Presidente	Marco Fidel Aranguren Joya
Vicepresidente	Bibiana Vargas Colorado
Secretaria	Carmen Rosa Díaz Osorio

No habiendo otra propuesta se envía por el chat el link para votar a través de la plataforma. En este momento el registro en sala es de 32 delegados, que representan el 82.04%. El señor Marco Fidel Aranguren Joya asume el cargo de presidente de la asamblea.

5. Aprobación del orden del día

El presidente de la asamblea, consulta si se está de acuerdo con el orden del día que fue leído, del cual ya se desarrollaron los 4 primeros puntos; no se recibieron solicitudes de modificación y en consecuencia los votos a través de la plataforma dan cuenta en gráfica de una aprobación del 85.71%

6. Aprobación del reglamento de asamblea

No obstante haberse enviado el reglamento de asamblea con la suficiente antelación, el presidente solicita a la gerente dar lectura al mismo y explicar este importante documento que se construye con base en el estatuto y otras disposiciones vigentes. Los votos registrados a través de la plataforma dan cuenta en gráfica de una aprobación del 82.86%

7. Conformación comisiones de trabajo

Bajo la dirección del presidente de la asamblea, se conforman las comisiones de trabajo cada una integrada por dos (2) miembros. A cada uno de los postulados se les consulta si aceptan el encargo, a lo cual respondieron afirmativamente:

Comisión de Estudio y Aprobación del acta	Wilmar Uriel Bonilla Valencia
	Claudia Patricia Mora Betancourt

Comisión de Proposiciones y recomendaciones	José Ignacio López Montes
	Daissy Rodríguez Serna

8. Presentación de Informes

- Del Consejo de Administración y la Gerencia

La presentación a cargo de Elcira Oliva Ibarra Escobar gerente y representante legal de la cooperativa, informe conjunto que fue enviado con suficiente antelación a cada uno de los



delegados brindándoles la oportunidad de conocerlo, analizarlo y presentar inquietudes antes de la asamblea si a ello daba lugar.

Lo más relevante del informe 2020:

- Ante el cierre inminente de muchas empresas en el país, se programaron las vacaciones de los empleados de la cooperativa excepto una persona de cartera y tesorería.
- Se compraron cuatro (4) portátiles con el objetivo de poder trabajar en casa, con todas las medidas de seguridad en las conexiones.
Se estableció un servicio de mensajería para asociados con preexistencias especialmente los pensionados con el objetivo de recaudar el pago de obligaciones.
- Protocolos de seguridad ciñéndonos estrictamente a los direccionamientos del Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud.
- De la distribución de excedentes 2019 la asamblea del 6 de marzo 2020, aprobó un 33%
- De la distribución de excedentes 2019 y del 50% a disposición de la asamblea del 6 de marzo 2020, se aprobó un 33% para fondos sociales. En virtud de la emergencia sanitaria, el Consejo de Administración en su reunión del 17 de junio 2020, dejando constancia en acta 444, aprobó alimentar el fondo de solidaridad con la totalidad de los \$49.373.420.80, para el cubrimiento de posibles calamidades domesticas en línea con el COVID-19
De igual manera el consejo de administración en su reunión del 17 de junio de 2020, aprobó tomar el 50% de cada uno de los fondos de educación y solidaridad, para el cubrimiento del total que debemos pagar como impuesto a la DIAN en el 2020.
- Otro aspecto de vital importancia en las estrategias de sostenimiento de la cooperativa, lo constituyeron los cambios en el tipo de contratación del cargo de contador. Se canceló el contrato de trabajo y se indemnizó a la entonces contadora Rocío Bonilla Mosquera y se contrató por prestación de servicios a partir del 1º de agosto 2020 a Iliana Maritza Espinosa Cepeda.
- Respecto de la actual gerente y representante legal, adquirido el derecho a pensionarse continuará en dicho cargo con una carga laboral mucho más liviana, con prestaciones legales, pero sin extralegales.
- La base social al cierre 2020 es de 1080 asociados, 599 hombres más 481 mujeres. Durante el 2020 ingresaron 136 asociados y se retiraron 168.
- Acogiéndonos a las disposiciones de las circulares 11, 17 y 18 de la Supersolidaria se otorgaron periodos de gracias a 143 personas por valor de \$277 Millones, con unos intereses diferidos a 12 y 24 meses; los intereses \$178.6 millones de pesos, fueron provisionados entre agosto y diciembre 2020, disminuyendo los excedentes del ejercicio económico.

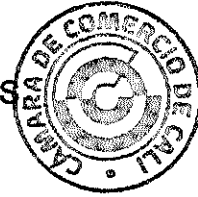


- Si bien el excedente fue menor, también beneficiamos a los asociados y sus familias, pues esta medida de los periodos de gracias les permitió cumplir con sus gastos mínimos vitales e inclusive extender ayuda a sus familiares cercanos.
- **Activo:** Crecimiento del 4.15% que obedece a que terminamos el año con menor cartera, pero con mayor liquidez y todo por el nulo apoyo del Estado para el sector solidario, lo que ocasionó que algunos asociados recogieran cartera de crédito la cual paso de \$7.911 a \$7.617 Millones de pesos un decrecimiento del 3.8%
- Se evidenció en los retiros de asociados que los aportes se utilizarían para el cubrimiento de necesidades básicas vitales de ellos y sus familias, cubrimiento de obligaciones con la banca que les era imposible cumplir debido al debacle financiero por las pérdidas de empleo y/o baja de sus salarios y el de sus familias.
- **Pasivo:** Al cierre del año 2020 el pasivo total es de \$360.5 millones frente al 2019 de \$653.5 Millones, representados en su orden de participación así: cuentas por pagar por valor de \$174 millones, Fondos sociales \$140 millones y beneficios empleados \$18.2 millones de pesos.
- **Patrimonio:** El rubro más representativo son los aportes sociales que son del Patrimonio el 79% y su incremento fue del 11.35% mayor valor al registrado al cierre del ejercicio del 2019, este resultado es positivo a pesar de la continuidad de los retiros de asociados.
- **Excedentes del ejercicio:** Terminamos 2020 con un excedente del orden de \$186.8 millones de pesos frente a \$299.2 millones en el 2019 y una variación absoluta de \$112.3 millones y porcentual de 37.5%. Este resultado se pudo lograr gracias a las acertadas decisiones de la administración de acatar las recomendaciones de la Supersolidaria en cuanto al control y austeridad en los gastos generales y de los Fondos sociales, lo que nos va a permitir valorizar aportes, alimentar los fondos sociales y hacer gestión social en el año 2021.
- **Participación en entes del sector:** Permanecemos en las directivas de Confecoop Valle y Servivir, entidades de vital importancia a nivel Regional y Nacional, modelos de integración y servicio que tienen excelente imagen de gran apoyo a los intereses de nuestra base social.
- De igual forma tenemos participación económica en nuestro Banco Cooperativo COOPCENTRAL, entidad que nos fondea de recursos al igual que SERVIVIR a unas tasas muy económicas, para obtener Capital de Trabajo.

Seguidamente se abrió el espacio para resolver inquietudes o ampliar información del informe presentado; no hubo ninguna solicitud para el uso de la palabra el informe ampliado entregado a cada uno de los delegados, hace parte integral de la presente acta.

- De la Junta de Vigilancia

El informe de la junta de vigilancia que abarca cada una de las áreas objeto de control, fue leído por María Elizabeth Terranova Marmolejo, dejando constancia del cumplimiento de



las normas legales vigentes, del acatamiento al estatuto y reglamentos internos, de la correcta aplicación de los fondos sociales, la inversión en educación formal entre otros, como también del apoyo de la administración para llevar a cabo las funciones que les corresponden. El informe completo que fue entregado a cada uno de los delegados, hace parte integral de la presente acta.

Lo más relevante durante el 2020

- Con ocasión de la Pandemia Covid-19 se nombró por parte del Consejo de administración entre sus miembros, el Comité de Emergencia, el cual tomó decisiones muy acertadas y atendiendo los lineamientos de las circulares 11, 12, 17 y 18 de la Supersolidaria Se constató que en las actas del Consejo de Administración quedaran plasmadas las recomendaciones del Comité de Emergencia y la Gerencia de la entidad.
- Las actividades del Fondo de recreación Cultura y Deporte fueron suspendidas por las recomendaciones y los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional
- Los otros fondos sociales como Educación, Solidaridad, Bono temporada Escolar y Mortuario se ejecutaron de forma adecuada bajo los parámetros de los reglamentos que los rigen.
- Se verificó la divulgación de dos videos institucionales por las redes sociales, que fueron un gran mensaje de Coadams hacia sus asociados, donde implícitamente les decía siempre estar presente a la hora de todo tipo de solución para ellos y su grupo familiar primario.
- La administración informó que la Supersolidaria en octubre 2020, negó el permiso de transformación de Coadams en asociación mutual, noticia desalentadora toda vez que después de tres años de larga espera y de haber sido informados que cumplíamos con todos los requerimientos de ley para obtener dicho permiso, lo niegan básicamente por el no cumplimiento de algunos indicadores, que fueron afectados por un tema fuera de nuestro control como el Covid-19.

El presidente de la asamblea invita a los delegados a intervenir, resolver inquietudes, o formular preguntas a La Gerencia y/o al representante de la Junta de Vigilancia; por el chat interno de la Gerencia algunos asociados manifestaron su felicitación a la administración por la gestión del año 2020, no sin antes hacer los siguientes comentarios frente al informe de Gestión y el de la Junta de vigilancia: Se evidencia una cifra alta de flujo de fondos al cierre del 2020, lo que indica menor colocación como van a hacer para activar la colocación de créditos entre los asociados?; y si han respondido con los pagos los 143 asociados que se les otorgo los periodos de gracia? A estos interrogantes responde la gerencia al primero: se está trabajando con la coordinación de cartera con dicho propósito de aumentar la demanda de créditos, razón por la cual se amplió a 200 SMMLV el crédito de vivienda a un plazo de 10 años e igualmente se esta revisando para fortalecer el reglamento de crédito y para proteger la cartera y al segundo interrogante: si,



han respondido los asociados normalizando el pago de sus aportes y obligaciones en los tiempos establecidos por la administración.

Varios delegados manifestaron vía chat, que se encuentra muy clara, precisa y concordante la información suministrada por la administración y el ente de control de la Cooperativa y que el haber concedido los periodos de gracias a los asociados con dificultades económicas hace honor y es una muestra de solidaridad y va en línea con nuestra misión como entidad del sector solidario.

9.- Presentación estados financieros al 31 de diciembre de 2020

Iliana Maritza Espinosa Cepeda, actual contadora de la Cooperativa, presenta los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, con un resultado final positivo, muy a pesar de todo lo vivido en el año. En su presentación comparativa 2020-2019 explica lo más relevante,

Del activo: Con incremento del 4% y una variación absoluta de \$369 millones, la cartera de crédito el activo más importante decreció en tan solo el 3% (\$198 millones). Como terminamos con alta liquidez, los dineros fueron depositados en fiducia, inversiones triple A, para garantizar de alguna manera que nuestro dinero está en buenas manos.

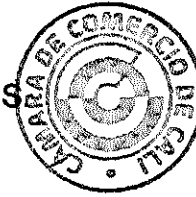
Del pasivo: Una disminución del 45% representada en \$293 millones, que en todo caso es una variación positiva.

Del Patrimonio: Representado en aportes sociales, reservas, fondos de destinación específica, remanente por convergencia y los excedentes. Respecto de los aportes sociales se incrementaron en el 11%, un valor absoluto de \$715 millones; los fondos de destinación específica no tuvieron ninguna variación. Disminución en el excedente del ejercicio, de \$299 millones a \$187 millones, \$112 millones en valores absolutos, que refleja el compromiso y sentido de pertenencia de los asociados, que en un año tan difícil no abandonaron su entidad

Respecto de los indicadores financieros explicó cada uno y los delegados observaron que todos en Cooadams son de color verde. De esta manera concluyó la presentación de su informe y manifestó que los resultados son muy gratos a pesar de todo lo vivido en el 2020, en resumen, con un balance positivo para todos los asociados.

El presidente abrió un espacio para resolver inquietudes, formular preguntas, ampliar información; ninguno de los delegados solicitó el uso de la palabra.

10.- Dictamen de la revisoría fiscal



Leído por Diana Sandoval Paz representante de la firma Cencoa y preparado teniendo en cuenta la orientación técnica 17 del 1º de agosto de 2020 emanada del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

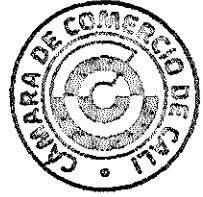
La opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 presentados por la administración, es favorable y los mismos han sido preparados en todos los aspectos materiales conforme al Decreto 2420 de 2015, aplicando las Normas Internacionales de auditoría y aseguramiento de la información (NIAS).

Tal como se describe en el Informe de Gestión de la Administración y en la Nota No. 6 a los Estados Financieros, la Cooperativa otorgó alivios y créditos con periodo de gracia. El saldo por los intereses pendientes de cobro de esos créditos al corte de diciembre 31 de 2020 asciende a \$69.7 millones y al cierre del ejercicio fueron deteriorados en su totalidad afectando el resultado económico de la Cooperativa en un valor neto de \$69.7 millones, lo anterior, teniendo como sustento las medidas implementadas por la entidad, con base en las Circulares Externas 11, 17,18 y 21 de 2020, emitidas por la Supersolidaria para mitigar los efectos de la situación de emergencia económica, social y ecológica, declarada por el gobierno nacional mediante el Decreto 417 de marzo de 2020. Lo expuesto, no afecta la opinión de la revisoría fiscal sobre los estados financieros.

La dirección de la cooperativa es responsable de: **1)** Preparar y presentar los estados financieros conforme al Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios. **2)** Valorar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, excepto si se tiene intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones. **3)** El consejo de administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Sobre otros requerimientos legales y reglamentarios: **a.** Durante el año 2020, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable. **b.** Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones del Consejo de Administración. **c.** La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente. **d.** El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. **e.** La entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

En relación a las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, manifestó que la entidad realizó la evaluación, clasificación y régimen de deterioro de cartera, en cumplimiento del Capítulo II de dicha circular y las modificaciones introducidas por la circular externa 03 de febrero de 2013. También durante el 2020 la entidad realizó actividades inherentes al cumplimiento de las etapas y elementos que conforman el Sistema de Administración de



Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –SARLAFT, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Título V, Capítulo XVII de la CBJ.

Coadams adoptó medidas para el cumplimiento de lo dispuesto en las circulares externas 11, 17, 18 y 21 de 2020 de la Supersolidaria, respecto de la definición de políticas de alivio, criterios técnicos y demás consideraciones para el aseguramiento de la cartera. Las operaciones de cartera realizadas, se describen en la Nota 6 a los estados financieros.

Cierra su dictamen con su opinión sobre la efectividad del sistema de control interno, evaluado con base en el modelo COSO, cuyos resultados comunicó en su debido momento a la administración.

El dictamen presentado ante la honorable asamblea, hace parte integral de la presente acta.

11. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del 2020

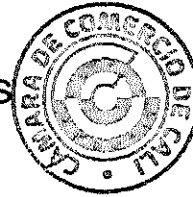
El presidente de la asamblea manifiesta que, conocido el informe de gestión, el de la junta de vigilancia, los estados financieros con sus correspondientes notas y el dictamen de la revisoría fiscal sin salvedades, somete a consideración los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, solicitando a los delegados votar por la aplicación. Se conceden 2 minutos y al término de los mismos se proyecta en pantalla una votación de aprobación del 83.33

12. Presentación y Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes 2020

El ejercicio económico al 31 de diciembre de 2020, dio como resultado que Coadams obtuviera excedentes a distribuir por valor de \$ 931.889.579,44.

El proyecto de aplicación de excedentes fue expuesto y sustentado por la gerente Elcira Oliva Ibarra Escobar.

ACTA DE LA LIII ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS



581

Excedentes al 31 de diciembre		186.867.309,59
Apropiaciones de Ley:		
Reserva protección de aportes	20%	37.373.461,92
Fondo de Educación	20%	37.373.461,92
Fondo Solidaridad	10%	18.686.730,96
TOTAL, DE LEY	50%	93.433.654,80
A disposición de la Asamblea	50%	93.433.654,80
Propuesta de la administración		
Revalorización de los aportes sociales en cabeza de cada asociado, de acuerdo a sus aportes sociales al 31 de diciembre 2020		93.433.654,80

En cumplimiento al artículo 19 numeral 4 del Estatuto Tributario se destinara tarifa única especial del veinte por ciento (20%) como impuesto, el cual será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, para este año sera por la suma de treinta y siete millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos con noventa y dos centavos (\$37.373.461.92) tomado en su totalidad de los Fondos de Educación y Solidaridad, pago realizado a la Dian en el momento de la presentación de la declaración de renta de Coadams y/o de la forma que dicha entidad lo estipule.

El presidente somete a consideración la distribución de los excedentes, y por la aplicación se registró que el 86,49% está de acuerdo con la propuesta presentada por el consejo de administración

13. Honorarios de la revisoría fiscal: 1º de abril 2021 al 30 de marzo 2022

Elcira Oliva Ibarra Escobar informa que en la asamblea 2020 conforme al estatuto, se eligió la revisoría fiscal por el período de dos (2) años. Con la firma Central de Cooperativas Agrarias Cencoa se firmó el contrato de prestación de servicios el que estipula que para el segundo año los honorarios se incrementan con base en el IPC que decreta el gobierno nacional. = 1.61% \$1.460.098.

Con base en lo anterior se somete a consideración de la asamblea, el incremento mensual de los honorarios por el período 1º de abril 2021 al 30 de marzo 2022, y por la aplicación Zoom se registra que el 78.38% lo aprueban.



14. Autorización a la Representante Legal para actualizar la información en la página WEB de la DIAN

La asamblea general de delegados como máximo órgano de dirección, autoriza a la gerente y representante legal de Coadams a realizar el registro web ante la DIAN conforme a lo señalado en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.2.3 del DUR 1625 de 2016.

Este proceso de actualización de la información en el registro web de la DIAN, para la permanencia y calificación de Coadams como entidad del régimen tributario especial, debe hacerse anualmente en el mes marzo, la fecha señalada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la cual no es modificable.

Por la aplicación se registra que el 72.97% imparte su aprobación a esta solicitud.

15. Ratificación de fondos sociales

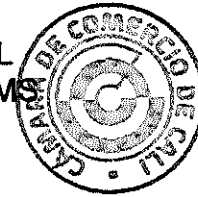
Inversión 2021	
Fondo de Educación	8.731.156
Fondo de Solidaridad	20.217.111
Fondo bono de temporada escolar	160.000.000
Fondo de recreación, cultura y deporte	90.000.000

Se requiere autorización de la asamblea para que la administración ejecute estas partidas en el 2021. En todo caso la autorización que hoy se imparta conlleva que la partida del fondo de temporada escolar de ciento sesenta millones de pesos (\$160 millones) y la del fondo de recreación, cultura y deporte noventa millones de pesos (\$90 millones) se podrán ejecutar de acuerdo con los resultados positivos del ejercicio 2021. Aspiramos que nos irá muy bien, para dar las becas escolares, celebrar el día de los pensionados, el día de los niños, dar la anqueta navideña y poder realizar actividades propias del fondo de recreación cultura y deporte.

Con base en lo anterior se somete a votación este punto, conforme a lo explicado y en la aplicación se registra la autorización del 81.58% de los delegados.

16. Proposiciones y recomendaciones

El presidente de la asamblea abre el espacio para que los delegados intervengan y manifiesten su querer a través del chat. Se registran entonces las siguientes recomendaciones:



1. Que el Consejo de Administración y la Gerencia presenten al menos dos propuestas para la distribución de excedentes: a) Distribuir en cabeza de cada asociado; b) Llevar a capital institucional
2. Programar cursos de capacitación para el manejo de ZOOM, la virtualidad llegó para quedarse; también hacer averiguaciones para la adquisición de equipos de cómputo para los asociados o familias.
3. Una socialización más amigable para este tipo de reuniones, de forma tal que al acceder a ellas lo podamos hacer con facilidad. Para futuras ocasiones hacer simulacros previos.
4. Que se continúe dando el bono de escolaridad por medio de consignación a la cuenta. Presidente y Gerente manifestaron que no es posible, la Supersolidaria lo prohíbe y ante la DIAN podríamos perder el beneficio de ser una entidad del sector solidario y que lo sucedido en el año 2020, fue atípico por el tema del Covid-19
5. Revisar tasa de interés y plazo para los créditos para que los asociados no recurran a la banca.

Clausura

Siendo las 7:45 p.m., agotado el orden del día se da por terminada la asamblea; en constancia de aprobación del contenido de la presente acta y del desarrollo de la reunión conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan la entidad, firman sus dignatarios.

MARCO FIDEL ARANGUREN JOYA
Presidente

CARMEN ROSA DIAZ OSORIO
secretaria

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
Gerente y Representante Legal



**ACTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS REALIZADA EL 15 DE MARZO DE 2021**

La Comisión de Estudio y Aprobación del acta referida

HACE CONSTAR

- Que revisaron el contenido del Acta 046, encontrando que su texto es fiel a los puntos tratados en la reunión.
- Que en virtud de lo anterior le imparten su aprobación dejando constancia con sus firmas.

Firmado en Santiago de Cali a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

WILMAR URIEL BONILLA VALENCIA
C.C. 16698938

CLAUDIA PATRICIA MORA BETANCOURT
C.C. 1107056421